|  |  |
| --- | --- |
| CONSEJO PERMANENTE DE LA  ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS | OEA/Ser.G  CP/CAJP/SA. 681/20  3 marzo 2020  Original: español |

Síntesis de la sesión extraordinaria para compartir lecciones aprendidas e intercambiar buenas prácticas a fin de promover un diálogo regional sobre el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencia celebrada el 20 de febrero de 2020

La reunión fue presidida por el Embajador Carlos Alberto Játiva, Representante Permanente del Ecuador y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP). Se declaró abierta a las 2:41 p.m.

Elquorum reglamentario quedó establecido con los representantes de Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Suriname, Uruguay y Venezuela.

El registro en audio de la reunión se encuentra en el siguiente enlace:

<http://scm.oas.org/audios/2020/CP_CAJP_3525-02-20-2020.MP3>

1. Aprobación del proyecto del orden del día

La Comisión aprobó el proyecto de orden del día ([CP/CAJP-3525/](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP41971S03.docx)19 rev. 6).

1. Libertad religiosa y de creencia: una misión global con especificidad regional

Las presentaciones del Embajador Samuel D. Brownback, Embajador para la Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos, y del Comisionado Edgar Stuardo Ralón Orellana, Miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), pueden consultarse en los documentos [CP/CAJP/INF. 689/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP41991T03.docx) y [CP/CAJP/INF. 692/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP41994T03.docx), respectivamente.

1. Marcos jurídicos internacionales, constitucionales y legales: libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencia

La presentación del señor Paulo Abrão, Secretario Ejecutivo de la CIDH, y la intervención en video de la señora María Esperanza Adrianzen, Directora de Asuntos Interconfesionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú, pueden consultarse en los documentos [CP/CAJP/INF. 693/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP41995T03.docx) y [CP/CAJP/INF. 690/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP41992T03.docx), respectivamente.

Por su parte, el Embajador Hugh Adsett, Representante Permanente de Canadá, introdujo la intervención en video del señor Rob Oliphant, Secretario Parlamentario del Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, quien compartió algunas reflexiones sobre los esfuerzos de Canadá para avanzar en el diálogo internacional, la acción y la defensa del derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencia.

1. Libertad religiosa: estrategias, lecciones aprendidas y mejores prácticas para proteger y promover la libertad de religión o creencia

La Profesora Ana María Celis, Directora del Centro Derecho y Religión de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Presidente del *International Consortium for Law and Religion Studies* (ICLARS) realizó la primera presentación de este segmento. En su intervención, la Profesora Celis reconoció la importancia de la convocatoria de esta sesión y de los mandatos aprobados en el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA en la materia. En este sentido, invitó a las Delegaciones a continuar trabajando en la efectiva implementación y respeto de lo dispuesto en el artículo 12 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). En cuanto a estrategias, hizo notar que la libertad religiosa normalmente va acompañada por el tipo de relaciones que guardan los Estados con las instituciones religiosas. De ahí que la libertad religiosa no debiera considerarse como una concesión del Estado sino como el ejercicio de un derecho humano fundamental. Reconoció la labor desempeñada por organizaciones religiosas en conflictos suscitados en la región, en donde han actuado como mediadoras y facilitadoras de diálogo, haciendo una invitación a que, con base en esos antecedentes, se retome la confianza en esas organizaciones.

Las presentaciones del Profesor Rodrigo Vitorino Souza Alves, Miembro de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal de Uberlândia e Investigador Principal del Centro Brasileño de Estudios en Derecho y Religión (CEDIRE), del Profesor Brett G. Scharffs, Presidente de Rex E. Lee y Profesor de la Facultad de Derecho J. Reuben Clark de la Universidad Brigham Young, y del señor David J. Michaels, Director para las Naciones Unidas y Asuntos Intercomunales de *B’nai B’rith International*, pueden consultarse en los documentos [CP/CAJP/INF. 701/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42045T03.docx), [CP/CAJP/INF. 703/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42048T03.docx), [CP/CAJP/INF. 691/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP41993T03.docx), respectivamente. Asimismo, la intervención en video del Profesor Nicolás Panotto, Director del Grupo de Estudios Multidisciplinarios sobre Religión e Incidencia Pública (GEMRIP), puede consultarse en el documento [CP/CAJP/INF. 694/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP41999T03.docx).

1. Lecciones aprendidas e intercambio de ideas y observaciones por parte de los Estados Miembros y Observadores Permanentes: libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencia
   * Intervenciones de los Estados Miembros y Observadores Permanentes

Como parte del diálogo para compartir lecciones aprendidas e intercambiar ideas y observaciones por parte de los Estados Miembros y Observadores Permanentes intervinieron: el Embajador Fernando Simas Magalhães, Representante Permanente de Brasil (intervención disponible en el documento [CP/CAJP/INF. 702/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42047T03.docx)), el Embajador Hernán Salinas, Representante Permanente de Chile (intervención disponible en el documento [CP/CAJP/INF. 712/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42074T03.docx)), la Embajadora Montserrat Solano, Representante Permanente de Costa Rica (intervención disponible en el documento [CP/CAJP/INF. 697/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42041T03.docx)), el Embajador Alejandro Ordóñez, Representante Permanente de Colombia (intervención disponible en el documento [CP/CAJP/INF. 706/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42056T03.docx)), la Embajadora Luz Elena Baños, Representante Permanente de México (intervención disponible en el documento [CP/CAJP/INF. 695/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42039T03.docx)), la Embajadora Rita Claverie Díaz de Sciolli, Representante Permanente de Guatemala (intervención disponible en el documento [CP/CAJP/INF. 696/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42040T03.docx)), el Embajador Gustavo Tarre, Representante Permanente de Venezuela, así como las Delegaciones de Estados Unidos (intervención disponible en el documento [CP/CAJP/INF. 700/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42044T03.docx)), Nicaragua, República Dominicana (intervención disponible en el documento [CP/CAJP/INF. 698/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42042T03.docx)), Suriname, Ecuador (intervención disponible en el documento [CP/CAJP/INF. 707/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42057T03.docx)), Paraguay (intervención disponible en el documento [CP/CAJP/INF. 699/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42043T03.docx)), Argentina (intervención disponible en el documento [CP/CAJP/INF. 694/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42055T03.docx)), Antigua y Barbuda (intervención disponible en el documento [CP/CAJP/INF. 704/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42053T03.docx)) y Bolivia (intervención disponible en el documento [CP/CAJP/INF. 711/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42072T03.docx)). Por parte de los Observadores Permanentes intervinieron Monseñor Mark Miles, Observador Permanente de la Santa Sede (intervención disponible en el documento [CP/CAJP/INF. 713/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42075T02.docx)), y el Embajador Simone De Santi, Observador Permanente de Italia.

Al término de las intervenciones la CAJP tomó nota de las presentaciones realizadas por los panelistas en los puntos 2, 3 y 4 del orden del día, así como de las intervenciones de las Delegaciones de los Estados Miembros y Observadores Permanentes durante el desarrollo del punto 5, y acordó que los resultados de esta sesión extraordinaria se presenten al Consejo Permanente para su posterior remisión al quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de conformidad y en cumplimiento del mandato previsto en la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19).

Antes de levantar la sesión el Presidente anunció las dos sesiones de la CAJP que tendrán lugar el jueves 27 de febrero de 2020.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 6:05 p.m.

CP42079S01